



Tema recurrente

DURANTE EL 2011 LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECIBIÓ MÁS DE 50 QUEJAS POR DISCRIMINACIÓN **Nota de Prensa N°062/DP/OCII/2012**

- ***Se advierte falta de liderazgo real y efectivo por parte del Estado para enfrentar este problema.***

Durante el 2011, la Defensoría del Pueblo recibió un total de 53 quejas por discriminación relacionada a sexo, edad, raza, discapacidad, condición económica, social, religión, lugar de procedencias, vestimenta, así como por padecer de VIH/SIDA, entre otros aspectos que vulneran los derechos de las personas. En lo que va del año, se han recibido 10 casos.

Gisella Vignolo de Piedra, Adjunta para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo sostuvo que esta institución ha asumido de manera decidida la tarea de contribuir con los esfuerzos públicos y privados para erradicar los actos discriminatorios, el racismo y toda forma de intolerancia y exclusión.

Aseguró que, “junto con el Estado la familia también es fundamental para enfrentar estas conductas, porque en ella se enseñan los valores que guían la formación de una persona”. Agregó que desde el 2007 a la fecha, la Defensoría del Pueblo ha recibido un total de 316 quejas por discriminación y en lo que va del año han conocido cerca de diez quejas de diversa índole. Subrayó que esta cifra no refleja la magnitud del problema y, por el contrario muestra las limitaciones para denunciar estos casos.

La funcionaria indicó que como parte de esta labor y por recomendación de esta institución se han emitido 56 ordenanzas regionales y municipales en Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Junín, Lambayeque, Piura, Tacna, Lima y el Callao, orientadas a enfrentar y combatir la discriminación.

Advirtió con preocupación la inexistencia de un liderazgo real y efectivo desde el Estado para enfrentar la discriminación desde las políticas públicas y para generar medidas que aseguren el derecho a la igualdad entre las personas. De igual forma, indicó que se debe trabajar – principalmente- en tres ámbitos: prevención, sanción y en medidas afirmativas para los grupos que se encuentran en situación de especial vulneración.

“Este es un problema complejo e irresuelto en nuestro país que afecta gravemente los derechos de las personas y afianza los prejuicios contra aquellos a quienes se considera como diferentes e inferiores por sus características innatas y posiciones asumidas a lo largo de su desarrollo”, manifestó Vignolo de Piedra.

Añadió que la verdadera transformación que espera y merece el Perú, nos impone el reto de involucrarnos en el esfuerzo por superar las fracturas sociales que nos han dividido durante muchos años. “Ese es el camino que debemos emprender como país para forjar una sociedad verdaderamente democrática, inclusiva, igualitaria y respetuosa de los derechos fundamentales de todas las personas”, anotó.

Lima, 2 de marzo del 2012.